



San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre de 2022.-

Expte.nº: 51.857-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria del DR. MARIANO NICOLAS ALEMAN, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el DR. ALEMAN, fue designado transitoriamente mediante Resol.nº 0228/2021, a partir del 28/10/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año, o sea hasta el 27/10/2022;

Que mediante expte.nº 51.858/2022, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el DR. ALEMAN, como Docente en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA y los haberes percibidos y a percibir desde el 28/10/2022 y hasta el 30/11/2022; y proceder con una nueva designación transitoria desde el 01/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el DR. MARIANO NICOLAS ALEMAN, como Docente en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 28/10/2022 y hasta el 30/11/2022, con la misma imputación con la que venía atendiéndose en gasto de referencia.-

Art.2º)- Designar transitoriamente al DR. MARIANO NICOLAS ALEMAN, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION N°: 0855-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN